



ASUNTO	ACUERDO
I. Comunicados provenientes de los Poderes de la Unión.	
El Senador René Juárez Cisneros comunica su designación como Presidente de la Comisión de Desarrollo Regional del Senado de la República, así como la instalación y el programa de trabajo que realizará dicha Comisión.	Enterados.
II. Comunicados provenientes de los Poderes del Estado y Organismos Autónomos.	
El Secretario de Finanzas, Inversión y Administración del Estado envía información relativa a los movimientos presupuestales, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo cuarto transitorio de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2012.	Enterados y se deja a disposición de las diputadas y de los diputados de esta Sexagésima Segunda Legislatura del Estado.
III. Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado.	
Fax de la copia marcada al Congreso del Estado del escrito suscrito por el Coordinador de Asuntos Jurídicos del Ayuntamiento de San Felipe, Gto., dirigido al Director del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de dicho Municipio, a través del cual le remite en medio digital la iniciativa a efecto de adicionar una fracción VI al artículo 15 y las fracciones VIII, IX y X al artículo 23 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato, para que de ser procedente, emita las observaciones o comentarios a este Congreso del Estado; asimismo, le informa que por parte de dicha Coordinación no existen observaciones a la iniciativa.	Enterados e infórmese que se turnó a la Comisión de Equidad de Género.
EL Secretario del Ayuntamiento de Moreleón, Gto., comunica la toma de protesta y la integración del Ayuntamiento para el periodo 2012-2015. El Secretario del Ayuntamiento de Guanajuato, Gto., remite copia certificada del acta de la sesión solemne, en la cual se llevó a cabo la instalación y la toma de protesta del Ayuntamiento para el periodo 2012-2015.	Enterados.
El Secretario del Ayuntamiento de Uriangato, Gto., remite el duplicado de los libros que contienen las actas de cabildo levantadas con motivo del desarrollo de las sesiones realizadas por el Ayuntamiento, por el periodo comprendido del año 2009 al 2012, para efecto de que formen parte del acervo histórico de la Entidad.	Enterados y dígasele que este Congreso carece de facultades para ordenar el archivo de las copias de referencia, en los términos del artículo 74 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, por lo tanto se dejan a su disposición.



ASUNTO	ACUERDO
Presentación de las cuentas públicas municipales, correspondientes al mes de septiembre de 2012 de Acámbaro, Celaya, León, San Felipe, San Francisco del Rincón, San José Iturbide, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Tarandacua, Uriangato y Valle de Santiago. La Directora y el Subdirector de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Villagrán, Gto., remiten la cuenta pública de dicho organismo operador, correspondiente al mes de septiembre del año 2012. El Director General del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de San Miguel de Allende, Gto., envía la cuenta pública de dicho organismo, correspondiente al mes de septiembre del año en curso. Escrito que suscribe el Presidente del Consejo Directivo de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Acámbaro, Gto., dirigido al Tesorero Municipal de dicho Municipio, mediante el cual envía en medio digital las solventaciones derivadas de las observaciones correspondientes a la cuenta pública de dicho organismo del mes de mayo de 2012. El Director General del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Apaseo el Alto, Gto., remite la cuenta pública de dicho organismo operador, correspondiente al mes de septiembre de 2012.	<i>Enterados y se turnan al Órgano de Fiscalización Superior.</i>
El Director de Función Edilicia y Normativa del Ayuntamiento de León, Gto., envía la certificación que contiene los comentarios y observaciones a la iniciativa de reforma al artículo 5 de la Ley sobre el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica para el Estado de Guanajuato y sus Municipios; y de reformas y adiciones a diversos artículos del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato.	<i>Enterados e infórmese que mediante el Decreto número 274, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 146 segunda parte, de fecha 11 de septiembre de 2012, se reformó el artículo 5 de la Ley sobre el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica para el Estado de Guanajuato y sus Municipios; reformándose y adicionándose también diversos artículos del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato.</i>
IV. Comunicados provenientes de los Poderes de otros estados.	
La Trigésima Legislatura del Congreso del Estado de Nayarit comunica un punto de acuerdo, por el cual se exhorta a los congresos de las entidades federativas y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a implementar o incrementar el uso de las tecnologías informáticas en el ejercicio y difusión de las funciones legislativas, con la finalidad de disminuir el consumo de papel y sus derivados.	<i>Enterados.</i>



ASUNTO	ACUERDO
El diputado Presidente de la Comisión de Gobierno Legislativo de la Trigésima Legislatura del Congreso del Estado de Nayarit comunica la designación del maestro en fiscal Julio César López Ruelas como Contralor Interno de dicho Congreso. La Septuagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo remite un punto de acuerdo en el cual se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que se respeten estrictamente los derechos consagrados para la clase trabajadora en el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los acuerdos que se logren para reformar la Ley Federal del Trabajo. La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua comunica un punto de acuerdo mediante el cual solicita al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Seguridad Pública a través del Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social, a fin de que emita las órdenes necesarias que permitan a las Comisiones Estatales de Derechos Humanos el acceso a los centros federales de readaptación social, para practicar las diligencias que sean necesarias. La Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero envía un punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, a efecto de que en el proyecto de presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2013, incorpore un rubro específico y suficiente para establecer a nivel federal un programa general de becas para estudiantes indígenas de todos los niveles.	Enterados.
V. Correspondencia proveniente de particulares.	
Copia marcada al Congreso del Estado del escrito suscrito por el ciudadano José Luis García León del Municipio de Salamanca, Gto., dirigido al Superintendente de Recursos Humanos de la empresa PEMEX, mediante el cual solicita se les otorgue una plaza a él y a dos de sus hermanos en dicha empresa. Copia marcada al Congreso del Estado del escrito que suscribe la ciudadana Ma. Martha Ramos López de esta ciudad capital, dirigido al Consejo del Poder Judicial y al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Guanajuato, a través del cual formula una queja administrativa en contra de la titular del Juzgado Cuarto de lo Penal del Partido Judicial de Irapuato, Gto.	Enterados.

ASUNTO	ACUERDO
Escrito mediante el cual el Delegado Nacional del Binomio Social URGE, demanda el daño y perjuicio provocado por la Secretaría de Gobernación y su equipo de asesores.	Enterados.
El Delegado Nacional del Binomio Social URGE, solicita se realicen las gestiones necesarias ante las autoridades estatales para que el ciudadano Abel Salvador Ulises Manrique Arredondo participe en el Consejo Estatal de Seguridad.	Enterados e infórmese que este Congreso del Estado carece de facultades para atender dicha solicitud; asimismo, con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato es facultad del Consejo Estatal de Seguridad invitar a sus sesiones a los representantes de la sociedad civil, de conformidad con los temas a tratar.